

## Debates de Cátedra

# Educación, historia, verdad y justicia

Juicios de lesa humanidad  
y políticas hacia el *"Nunca Más"*

**María Cristina Melano\***

Fecha de recepción: 5 de abril de 2011  
Fecha de aceptación: 21 de abril de 2011  
Correspondencia a: María Cristina Melano  
Correo electrónico: mcmelano@hotmail.com

\*. Profesora Titular Regular e Investigadora. Carrera Trabajo Social. Facultad Ciencias Sociales UBA. Coordinadora del Comité Editorial Lumen-Humanitas

### Sentidos

Seguramente si alguien, ajeno a nuestra Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, nos interrogara acerca del producto pedagógico que aspiramos a alcanzar, señalaríamos que procuramos la formación de intelectuales críticos, con capacidades para identificar temas de agenda de investigación, de instalar debate, diagnosticar los problemas, necesidades y aspiraciones de nuestro tiempo, con aptitudes para desarrollar masa propositiva y

compromiso, para dar respuesta a las circunstancias históricas que desafían a nuestras sociedades. Quienes ejercemos la docencia en esta Casa de Estudios, hacemos nuestros los móviles que le otorgaron su sentido fundacional y con ellos la misión de hacer extensiva a la sociedad una cosmovisión que incluya la búsqueda de verdades, asociada a un ideario libertario y a la primacía de la justicia.

1. Sobre la base del artículo. En los juicios. UBA Sociales. Publicaciones. p 12. Abril 2011.

Pero los docentes no estamos ajenos a las incertidumbres que genera la práctica educativa en este tercer milenio. Interrogarnos acerca del para qué, el qué y el cómo enseñamos y del valor social del producto educativo alcanzado, es parte de la cotidianidad de los equipos de cátedra. La actividad académica impone tareas que sin duda pueden tributar al mejoramiento del sistema universitario, tales como responder a las múltiples demandas externas e internas asociadas a la docencia, la investigación y la extensión de los hallazgos y avances producidos en el día a día. Pero este cúmulo de acciones a veces nos puede alejar del despliegue de cierta cuota de digna irreverencia para traspasar de lo instituido, de las prácticas "normales", al acompañamiento de las luchas de quienes reivindican sus derechos en pos de alcanzar la justicia.

En línea con esta visión que no renuncia a incidir en las cuestiones públicas, a mediados de 2010, estudiantes, docentes de todas las carreras de nuestra Facultad, así como trabajadores no docentes y la comunidad extra-universitaria fuimos convocados para la construcción de la memoria y la transmisión de la verdad, invitándonos a incluirnos en "*la promoción de participación en las audiencias públicas que se realizan en distintos juzgados*"<sup>2</sup> de los juicios contra delitos de lesa humanidad.

En pleno acuerdo con esta decisión, algunas cátedras, entre ellas la nuestra, de la Carrera Trabajo Social, extendimos esta invitación al estudiantado. En nuestro caso una de las razones que nos motivaban se asocia a la preocupación siempre presente en nuestra actividad docente: el papel que juega la transmisión del acervo histórico en la construcción de las identidades de nuestros estudiantes.<sup>3</sup> Nos interesa que nuestros alumnos viajen por el tiempo y encuentren ligazones entre lo que fue y lo que es y acaricien sueños sobre lo que puede llegar a ser.

Asimismo y más, específicamente el período de la dictadura militar 1976-83, es objeto de tratamiento privilegiado de las asignaturas que dictamos, pues además de la evocación necesaria de esta etapa en torno a la vulneración de los derechos humanos y de ciudadanía, la misma se constituye en bisagra entre momentos históricos, modelos de estado, formas de sociabilidad, de solidaridades sociales, con las consecuentes transformaciones del ejercicio profesional, sus espacios formativos y de intervención, así como en los rasgos de sus prácticas.

Entendemos que a su vez resulta necesario que nuestros estudiantes conozcan el tratamiento que amerita el tema de la recuperación de la memoria, la verdad y la justicia en torno a la mencionada y dolorosa etapa de nuestra historia, así como las políticas públicas reparatorias implementados en la actualidad, pues es a través de sus discursos y las acciones que de ellas devienen, que se construye el futuro.

Atestiguar la experiencia que realizáramos en torno a las audiencias y a la identificación de tales políticas públicas, es el objetivo de este relato.

## Acompañando las Audiencias

Propusimos a los alumnos de la asignatura Trabajo Social II que acompañaran a las víctimas y testigos durante las audiencias. En momentos en que reina la virtualidad, les ofrecíamos que participaran de un tiempo y espacio real, con interacciones cara a cara.

La actividad, era de realización voluntaria, complementaria de las rutinas académicas. Si optaban por asistir, podían elegir fecha, horario, Tribunal y Audiencia y concurrir individual o grupalmente según sus deseos y posibilidades. Suminstramos la consigna, consistente en observar escenas, escena-

2. Resolución (CD) Nro. 436/2010.

3. De ahí que hemos articulado los programas de Trabajo Social I y Trabajo Social II, materias introductorias cuya titularidad ejercemos en sendos cuatrimestres desde un abordaje histórico. Las mismas, inician a los alumnos en la profesión y dan cimiento a las estructuras conceptuales y prácticas de la formación específica. Desde ellas recorremos la historia de las protecciones (y de sus ausencias). En el caso de Trabajo Social II desde el período previo a la conquista de América hasta la actualidad, analizando la estrecha relación de las formas de asistencia, servicio social y trabajo social con el contexto económico, social y político en que las mismas se inscriben.

rios, sujetos, registrar las audiencias y elaborar una crónica posterior, incorporando en acápites aparte sus impresiones, reflexiones o vivencias.

El guante estaba echado y nuestros estudiantes, mayoritariamente aquellos que no tenían compromisos político- partidarios ni participación en organizaciones estudiantiles, lo recogieron. Y recuperaron los relatos.

Los informes que produjeron registraron el horror de las prácticas de ese poder militar que usurpó el aparato estatal, se auto arrogó poderes plenipotenciarios y fue productor y formador de esas “verdades”, que durante los juicios aparecían confrontadas por los testimonios de sujetos singulares, víctimas o testigos de la violencia del régimen.

A medida que los testimonios se sucedían, los estudiantes iban conociendo detalles de las inabarcables torturas físicas a las que eran sometidos los detenidos, practicadas en las salas que los genocidas denominaban “quirófanos”, a las que le sucedían las torturas psíquicas. Se ponían en autos sobre el ensañamiento racista hacia quienes no profesaban el catolicismo, sobre las habituales sustracciones de bienes que acompañaban los allanamientos y secuestros; detectaban las luchas que se producían al interior de las fuerzas represivas por la hegemonía del campo y por la obtención de una mayor tajada en el “botín de guerra”, así como los mecanismos utilizados para el robo de bebés, la angustia de los hijos de detenidos desaparecidos criados tanto por sus familiares (que en el marco del terror, solían incurrir en ocultamientos), como por usurpadores que los privaban de su identidad.

Identificaban los eufemismos del discurso de los genocidas, que diferenciaban “mudanza”, aludiendo al pasaje de los detenidos a otro centro, de “traslado”, equivalente a muerte o desaparición. Oyeron afirmar a Luis Salvador Bianco, hermano de una de las víctimas e hijo de María Ponce,<sup>4</sup> una de las madres denunciadas por Alf-

do Astiz, que “*al matar a las Madres, las eternizaban para siempre*”. No exentos de sorpresa, conocieron que los prisioneros desarrollaban estrategias de subsistencia, y advirtieron la serena actitud de los testigos.

Ante los hechos narrados, capturaron los testimonios que dan cuenta de la brutalidad de los mismos. Pudieron advertir cómo, a través de los discursos, sangran las heridas de los compañeros, familiares y víctimas de los crímenes de estado y que los juicios son formas de rechazar lo que significa la barbarie. La subjetividad juvenil se apropiaba de la posibilidad de conocer, se recreaba en el contacto con las políticas que procuran recuperar la memoria, alcanzar la verdad y la justicia. Y se percataban del papel reparador de los juicios, pues como señaló el testigo Jorge Paladino: *Pasar por el infierno deja huellas, deja heridas abiertas, únicamente se curan con justicia.*<sup>5</sup> Nuestros estudiantes participaron de un acontecimiento histórico, pues seguramente estos juicios constituirán la gran narrativa de la justicia argentina.

Las audiencias abrieron interrogantes sobre lo que fuimos como sociedad para que esos hechos pudieran ocurrir. ...Una estudiante se preguntaba: *¿Cómo es que se generan estos sujetos tan crueles y despiadados?* MV. Y también se problematizaron en torno a lo que, como sociedad, queremos ser y hacer en el día a día, con vistas al futuro.

Como estrategia docente, presenciar las audiencias permitió trascender de un mero acto de instrucción a un acto educativo que conjugó lo emocional y lo racional, en un ambiente de aprendizaje mucho más estimulador que el de las aulas y que permitió comprender el papel del estado y del sistema político.

Encaramos esta actividad con la convicción de que ningún texto podría transmitir con mayor fuerza y contundencia las características de ese doloroso tiempo que aunque es pasado, es pasado del presente: ha signado inexorablemente

4. Azucena Villafior de Vincenti, Esther Ballestrino y María Ponce de Bianco fueron secuestrados por el Grupo de Tareas al que pertenecía el entonces capitán de fragata de la Armada Argentina Alfredo Astiz en la Iglesia de Santa Cruz. El marino se había infiltrado en Madres de Plaza de Mayo, e identificó a las víctimas dándoles un beso.

5. Audiencia 42, 19 de mayo de 2010.

nuestro presente y nuestro futuro. Ninguna clase teórica, ninguna estrategia didáctica podía ser más convincente para aludir al papel de la ética, a la importancia de los derechos humanos. Pero además acompañar a las víctimas es una acción de solidaridad social.

Así lo vivenciaron nuestros jóvenes, que nos señalan:

*...la experiencia de presenciar un juicio de este tipo resultó sumamente movilizadora, y tuvo como contrapartida un debate interno y una larga reflexión. ...A pesar de la angustia que pueda traer escuchar las declaraciones de familiares o víctimas, no deja de ser fructífero a la hora de decir, hacer o pensar. Aunque parezca contradictorio, sirve como motor para darnos el impulso y las ganas de seguir formándonos para trabajar por un país con memoria, justicia y verdad, no solo refiriéndonos al caso particular del proceso militar, sino hablando de todas esas cosas que como sociedad nos queda pendiente resolver. V.S.B., B. D., C. V.*

En los registros producidos, algunos alumnos incorporaron por propia iniciativa información adicional, sobre características de los centros clandestinos.

Luego de la presentación de los informes, organizamos sendos paneles para la banda horaria diurna y la nocturna, a los que titulamos: "Crónicas de horror. Relatoría de las Audiencias de Juicios contra Crímenes de Lesa Humanidad". Los mismos fueron de carácter abierto hacia la comunidad, en ellos nuestros estudiantes expusieron la experiencia realizada. La escucha atenta de los compañeros de cursada acompañó la socialización de la actividad realizada. No sólo circuló la palabra a los estudiantes-panelistas, tal como advirtiera una alumna: ... "de alguna manera algo llegó y conmovió. Algunas de las alumnas contaron que en su familia tienen desaparecidos. De esas cosas no se habla, hasta que se habla". L. T.

La actividad fue motorizadora del compromiso:

*...los crímenes cometidos durante la última dictadura militar en nuestro país atentan contra la*

*integridad tanto de las víctimas directas como de las indirectas. Estas consecuencias se observan hasta el día de hoy, con los familiares y sobrevivientes, así como con las generaciones siguientes, que a pesar de no haber sido parte de la historia, conmovidas, se acercan a las Organizaciones de Derechos Humanos para colaborar en esta incansable búsqueda. Consideramos la decisión de "ser parte" como muestra de conciencia social y compromiso con la historia y creemos que el objetivo de este trabajo es fomentar dicho compromiso. V.S.B., B. D., C. V.*

El interés y entusiasmo puesto en la realización de la tarea brinda evidencias de un compromiso ético político por parte de nuestros jóvenes cursantes, que retoman los legados de la historia de generaciones de argentinos que creyeron y que creemos que un mundo más justo es posible.

Reflexionando al cabo de nueve meses de efectuada esta experiencia, en momentos en que los procesos judiciales se han acelerado, y a sabiendas de la existencia de cuadros que al interior del Ministerio de Justicia obturan la aplicación efectiva de los fallos de reparación de víctimas, sentimos que la justicia es algo más que la telaraña que atrapa moscas, que la mano de la justicia se hace presente. Tenemos la convicción de que, como expresara el doctor Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Argentina al inaugurar el ciclo judicial del presente año, "no hay vuelta atrás, en materia de derechos humanos gobierne quién gobierne la República Argentina". La acción de la justicia, es también acción política, que expresa, en el campo jurídico a la lucha popular desarrollada por las víctimas del terrorismo de estado y por importantes sectores de la sociedad que repudian los actos de barbarie de la última dictadura militar.

### **A treinta y cinco años del golpe cívico militar**

Por entender que las políticas públicas dan lugar a la cobertura de omisiones en materia de derechos, a la sanción de normativas, al surgimiento de instituciones que viabilizan acciones tendien-

tes a darles cumplimiento y en sintonía con la experiencia realizada, que continuaremos impulsando en el presente ciclo lectivo, nuestro equipo de cátedra pergeñó una actividad con miras a recuperar la trayectoria recorrida en materia de políticas público estatales en torno a la temática de Memoria, Verdad y Justicia.

Tratábamos que identificaran a aquellas que ponen o re instalan como cuestión, los derechos humanos vulnerados por la dictadura incorporándolas como temas de agenda, atento al impulso dado desde un estado “activo” que interpela al neoliberalismo de “la segunda década infame”.

Por ello solicitamos los alumnos de la actual cohorte de asignatura Trabajo Social II que, con motivo del 35 aniversario del golpe, efectuaran de modo individual un trabajo práctico consistente en redactar un documento, a modo del editorial de un diario, a través del cual informaran acerca de dichas políticas, iluminando el texto con conceptos aprehendidos a través de las distintas asignaturas cursadas, tomando como insumos de los documentos o artículos que estimaran pertinentes. Procurábamos que pudieran dar cuenta de las tomas de posiciones de la gestión estatal que contribuyen a hacer efectivos artículos 31 y 75, inciso 22, de la reforma constitucional de 1994, que hace explícito el compromiso del estado argentino en torno a la protección de los derechos humanos.

Esta actividad demandaba la realización de distintas operaciones, que se corresponden con las demandas investigativas e interventivas que se requieren en el accionar profesional del Trabajo Social, tales como búsqueda y selección de información, el análisis, la articulación de contenidos que culminaban en la elaboración de un registro, (que por ser limitado en espacio imponía síntesis conceptuales).

Los informes (la productividad de su contenido, la capacidad evidenciada para estructurar y redactar un texto entre otros elementos) constituyen también recursos que nos permiten conocer el punto de partida de nuestros educandos, nos dan indicios de sus fortalezas, de los aspectos

en los que debemos enfatizar durante el proceso pedagógico y nos permiten evaluar los avances realizados durante el semestre.

De la lectura de los documentos, es posible inferir que nuestros alumnos efectuaron una vasta gama de consultas. De los registros colectados hemos realizado la síntesis que acompañamos. (Véanse recuadros). El debate posterior fortaleció el análisis y evidenció la vocación libertaria de nuestros alumnos.

Cabe señalar que algunos cursantes asistieron a los actos por el aniversario del golpe y anexaron testimonios de los discursos circulantes. Otros, a partir de identificar las políticas implementadas en torno a la Memoria, la Verdad y la Justicia, acompañaron sus reflexiones que sintetizaremos con la de una de ellos:

*“De esta dictadura nos queda como lección que el mejor camino es la democracia, que no solo debemos conformarnos con poner un papel en una urna en cada elección, sino que tenemos que lograr una sociedad libre con iguales derechos”.DS*

## **Durante el tránsito... una instancia de reflexión**

Tenemos la convicción de que en esta transmodernidad, algunos de nuestros países latinoamericanos estamos transitando procesos emancipatorios que pueden impulsar un proyecto mancomunado y popular, en el nuestros jóvenes parecen adquirir un renovado protagonismo.

Una nueva historia se construye en el día a día, tanto de los espacios de política macro como en los ámbitos microsociales.

Su hechura requiere recuperar la historia sin falsificaciones, que es también la historia de los vulnerados en sus derechos, de las minorías, de la otredad, la historia de luchas y resistencias populares... Es nuestra obligación docente investigarla, hacerla indagar y examinar por aquellos que en un futuro serán nuestros pares, vincularla con el presente. También construirla...

En tal sentido el clima pluralista, exento de maniqueísmos existente en la Universidad de Buenos Aires, contribuye a ello, en tanto posibilita la realización de múltiples acciones por parte de los sujetos de los procesos educativos.

Paralelamente y repensando la experiencia realizada, en torno a apoyar la asistencia a las audiencias públicas contra los crímenes de lesa humanidad,

a partir de la invitación efectuada desde nuestro centro formador, sentimos que nuestra casa, la Facultad de Ciencias Sociales, continúa transitando los caminos que dieron sentido a su creación y que enaltecen la actividad académica, avanzando un paso más en poner en un lugar de centralidad la educación asociada a la justicia, afirmando la vida, porque la educación es también una forma de solidaridad que lucha contra la muerte.

## Políticas públicas, iniciativas sociales y marco normativo.

### Miradas y voces

Nuestros estudiantes de Trabajo Social II identificaron como importantes

- “La creación de la CONADEP en 1983, el Juicio a las Juntas Militares que dirigieron el país entre 1976/1983, ordenado por el decreto 158/1983”. G.F.F.

- La sanción de Leyes de reparación:

- Ley 24.043/1981, que prevé una reparación patrimonial para las personas que durante la vigencia del estado de sitio hubieran sido puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, por decisión de éste, o que siendo civiles hubiesen sufrido detención en virtud de actos emanados de tribunales militares dentro del período que va desde el 6 de noviembre de 1974, hasta el 10 de diciembre de 1983. Asimismo contempla un incremento en la reparación para quienes hubieran sufrido lesiones gravísimas o muerto durante el cautiverio...

- Ley 24.321/1994 que crea la figura de "ausente por desaparición forzada"

- Ley 24.411/1994 que establece un beneficio para los causahabientes de personas desaparecidas o muertas como consecuencia del accionar represivo, con anterioridad al 10 de diciembre de 1983

- Ley 25.914/2004 que establece beneficios para las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores hubiesen permanecido detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de éstos hubiese estado detenido y/o desaparecido por razones políticas, ya sea a disposición del Poder Ejecutivo nacional y/o tribunales militares; y para aquellas que por alguna de esas circunstancias, hayan sido víctimas de sustitución de identidad.

- Leyes 25985 y 26178 y Ley Nro. 26.521/2009 que amplían el plazo para acogerse a las indemnizaciones

- Ley N° 26.564/2009, que dispone la inclusión en los beneficios reparatorios para aquellas personas que, entre el 16 de junio de 1955 y el 9 de diciembre de 1983, hayan estado detenidas, hayan sido víctimas de desaparición forzada, o hayan sido muertas en alguna de las condiciones y circunstancias establecidas en las mismas”. L.I.

- Leyes por la Memoria

“...La promulgación de la Ley 25633/02 que instituye el 24 de marzo como Día Nacional de la Memoria y la aprobación de ese día como feriado nacional...” C.Y.O

Y destacaron el valor de la acción judicial

“...La renovación de la Corte Suprema de Justicia (2003)...lo cual permitió la conformación de un tribunal independiente y con fuerte legitimidad social” GFF, así como ...”la anulación de las leyes de impunidad-Punto Final y Obediencia debida-(2005)...” C.M.B

“...La imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad”...A.F

“...La Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de Causas por Violación a los Derechos Humanos, informó además que existen 820 procesados en todo el país, de los cuales cerca de 400 ya tienen al menos una causa en etapa de juicio. Este notable avance judicial, impulsado por la lucha de los Organismos de Derechos Humanos y las políticas iniciadas por el ex presidente Néstor Kirchner, ha permitido que en este nuevo aniversario del 24 de marzo de 1976 los máximos represores de la última dictadura hayan sido condenados o se encuentren en pleno proceso penal...”D.S

A la fecha, hay 8 juicios orales desarrollándose en simultáneo en todo el país y al menos 7 a punto de comenzar durante 2011. Estos procesos involucran a casi 140 personas, que se podrían sumar a los ya 200 condenados por delito de lesa humanidad que hay desde la vuelta de la democracia.

Advirtieron que... "Se firmó un decreto por el cual se autorizó a los miembros de las Fuerzas Armadas y de los organismos de inteligencia y de seguridad a revelar Secretos de Estado. Iniciativa sumamente importante en el marco de los juicios por la verdad...". MPLV...." El decreto 4 del 5/1/2010 emitido por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner que levanta la clasificación de todos los documentos militares relacionados con las actividades de las fuerzas armadas entre 1976 y 1983..."

Señalaron algunas medidas y acciones relevantes, tales como:

"... Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia Integral a los Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado..." CMB.

"... En la búsqueda de la verdad, es de destacar la labor llevada a cabo por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), del Banco Nacional de Datos Genéticos, del Programa Memoria y Lucha contra la impunidad del Terrorismo de Estado del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)". MPLV.

Enfatizaron que: el Estado ha puesto de manifiesto su posición a través de intervenciones específicas (ACC), tales como..." la readaptación de la Escuela Mecánica de la Armada en Museo de la Memoria" AF,... " el compromiso que se ve reflejado en el programa Educación y Memoria, impulsado por el Ministerio de Educación de la Nación desde el año 2006 con el fin de llevar a las aulas el debate y la reflexión sobre lo ocurrido en aquellos años trágicos, con el fin de recuperar críticamente en las escuelas un pasado reciente que había permanecido, en gran medida, invisibilizado por la institución escolar. .... propuesta que... tiene un doble valor permiten echar luz sobre las atrocidades cometidas por la última la dictadura cívico-militar. Y a la vez, porque proponen un discurso educativo que reivindica su carácter político-ideológico y hace explícita su postura"... (F.F)

Recalaron la acción mancomunada entre estado y organismos de derechos humanos

Entre los programas puestos en marcha entre las Abuelas de Plaza de Mayo y el Ministerio de Educación, merece destacarse "Las abuelas nos cuentan", el cual hace llegar a las escuelas una colección de cuentos, un video y cuadernillo explicativo, ofreciendo la posibilidad de indicar con los alumnos un diálogo en torno a temas como la memoria y el derecho a la identidad..." M.P.L.V



## Otras políticas e iniciativas de orden interno e internacional deben mencionarse atento su trascendencia

- El proceso de reforma de la educación militar y civil para la Defensa que se inició en el año 2005 con la creación de una comisión especial para la evaluación del Sistema de Educación, Formación y Capacitación de las Fuerzas Armadas cuya ejecución, se realizó desde el año 2006 a través del Proyecto PNUD MIN-DEF ARG 06/019

- La creación de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional

Humanitario creada por el Decreto Presidencial 1648/06.

- El impulso que dio nuestro país a la sanción de un instrumento jurídico internacional que prohíba y penalice los métodos aplicados por la última dictadura argentina, que fue ratificada por veinte países en la primera Convención Internacional (Paris 2007) sobre la desaparición forzada de personas.\*

\*. La entonces senadora y primera dama argentina, actualmente Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, impulsó la iniciativa en París, en febrero del 2007. Véase La Nación, 7 de febrero de 2007, Buenos Aires.

